

Rama Judicial del Poder Público Consejo Superior de la Judicatura Juzgado Civil Circuito Funza - Cundinamarca

 $\underline{secretariaj 01cctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co}$

Avenida 11 Nº 15-63340 Piso 2 Tel. 0918254123

Funza, Cundinamarca., Veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

PERTENENCIA –252863103001-2016-00633-00

DEMANDANTES: BLANCA LEONOR CASTRO BALLESTEROS

DEMANDADO: MARTHA PATRICIA GONZALEZ CASTRO

Revisadas las presentes diligencias, el Despacho DISPONE:

- 1. ORDENAR LA REANUDACIÓN DEL PRESENTE PROCESO.
- 2. Teniendo en cuenta que las partes una vez fenecido el término de suspensión decretado no comunicaron lo pertinente, se REQUIERE a la parte demandante para que se sirva dar cumplimiento a las órdenes proferidas en auto de fecha 6 de agosto de 2019 (fl. 150-151) dentro del término de TREINTA (30) DÍAS, so pena de dar aplicación al artículo 317.1 conforme se había anunciado.

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpvb